

Bogotá D.C.

Señor (a)

EDIFICIO PALMA NEGRA

Representante legal (o quien haga sus veces)

BOGOTÁ D.C

Referencia: Aviso de Notificación en Cartelera y Página Web
Tipo de acto administrativo: **RESOLUCIÓN 251 de 21 de marzo de 2018**
Expediente No. 1-2014-37851-2

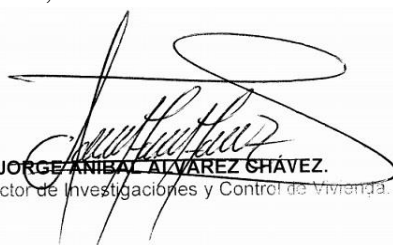
Respetado (a) Señor (a):

De conformidad con lo establecido en el artículo 69, inciso 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente AVISO con copia íntegra de (la) **RESOLUCIÓN 251 de 21 de marzo de 2018**, proferida por la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda, en la página electrónica <http://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/notificaciones>, de la Secretaría del Hábitat - Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda y en la cartelera ubicada en la Carrera 13 # 52-13, por un término de cinco (5) días hábiles.

El citado acto administrativo permanecerá publicado desde el día **8 de mayo de 2018** siendo las siete (7:00) a.m., hasta el día **15 de mayo de 2018**, siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m., en consecuencia, la notificación se considerará surtida al finalizar el día **16 de mayo de 2018**.

Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición ante este Despacho y el de apelación ante la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda de la Secretaría Distrital del Hábitat, los cuales podrá interponer en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, o al vencimiento del término de publicación según el caso, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



JORGE ANIBAL ALVAREZ CHÁVEZ.
Subdirector de Investigaciones y Control de Vivienda.

Elaboró: *Lorena Mora Rodriguez* – Contratista SIVCV

Revisó: *Lina Leonor Carrillo* – Contratista SIVCV